

Santiago, 23 de Julio, 2019

Declaración Pública Juntas de Vecinos Sector Sur de Ñuñoa

Desde hace algunas semanas, miembros de los directorios de Juntas de Vecinos del Sector Sur de nuestra comuna, hemos sostenido encuentros de coordinación, principalmente para tratar la contingencia referida a las acciones que agentes de empresas inmobiliarias han efectuado en la población Rebeca Matte y la Villa Zañartu.

Frente a la situación mencionada, declaramos:

1. Rechazamos la devastación del sector de Zañartu que han llevado a cabo las Empresas Inmobiliarias, quienes, mediante engañosas ofertas y valiéndose de su capital, han cambiado de manera drástica y dañina para los habitantes, el entorno de la Unidad Vecinal N°37 de nuestra comuna. No podemos permitir que un negocio que sólo favorece a pocas familias, modificando esencialmente nuestras condiciones de vida, se instale, valiéndose del poder económico que toda gran empresa tiene, por sobre la voluntad y el bienestar de quienes allí hemos vivido durante años.
2. Manifestamos nuestra preocupación por las indagaciones que agentes de las empresas constructoras han hecho en la población Rebeca Matte, con el objetivo de adquirir viviendas para transformar sus terrenos en “paños” disponibles para futuras edificaciones de torres. Esta es una histórica población de trabajadores/as de nuestra comuna, construida en parte de manera autogestionada, que posibilita, por la ubicación de la comuna, acceso a distintos servicios indispensables para nuestra vida cotidiana, por lo que los cambios introducidos en el sector tienen que ser con miras a mejorar la calidad de vida de quienes residimos en el mismo, no a poner en riesgo nuestro derecho a seguir viviendo en nuestros hogares.
3. La instalación de condominios privados en las poblaciones del sector sur de Ñuñoa sería una profundización de la segregación social de nuestra comuna de una magnitud histórica inconmensurable, pues bien sabemos que estos proyectos inmobiliarios no vienen a ofrecer soluciones habitacionales a personas sin derecho garantizado a vivienda, sino que representan principalmente oportunidades de negocio para especuladores y/o de acceso a bienes inmuebles a una franja muy pequeña de la población del país, que posee los ingresos suficientes para un crédito a mediano y largo plazo en la banca privada.

4. Llamamos a todos los organismos pertinentes, tanto municipales como de los gobiernos regional y central a utilizar los mecanismos institucionales vigentes y a diseñar instrumentos legales apropiados, con el fin de aumentar la construcción de viviendas sociales de calidad que permitan solucionar los actuales problemas de sobrepoblación en muchas de nuestras casas.

Hoy, lamentablemente, el suelo de Ñuñoa es visto como una mina de oro para quienes ven en las necesidades de hogar de las personas un negocio.

Creemos firmemente que el derecho a la vivienda es inalienable, y las políticas públicas deben apuntar a cubrir las necesidades de la población actual y no a formar nichos comerciales en esta temática.

5. Llamamos a todos nuestros vecinos a ser firmes y no seguir cantos de sirena de las empresas, que pretenden, bajo engañosas ofertas, provocar la enajenación de las actuales propiedades de los pobladores y residentes de Rebeca Matte , el sector de Zañartu y toda la zona del sur de Av.Grecia, para construir torres con departamentos de precios inalcanzables, que permitan lucrativas ganancias a los empresarios de la Cámara Chilena de la Construcción y sus asociados, mientras nos desplazan de nuestros barrios.

Suscriben:

Junta de Vecinos Rebeca Matte N°34

Junta de Vecinos Villa Olímpica N°32

Junta de Vecinos Cruz Gana N° 33.

Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins N°37.